



**COMITÉ INSTITUCIONAL
DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO**

ACTA 002

FECHA: 4 de julio de 2025

HORA: 02:00 p.m. a 04:00 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas de la Rectoría

ASISTENTES: Magíster Germán Colonia Alcalde, Rector.
Magíster William Gómez Valencia, Secretario General.
Magíster José Julián Gil Salcedo, Jefe de Planeación.
Magíster Francy Janed Sarria Rojas, Vicerrectora Académica.
Profesional Juan Carlos Moná Pulgarín, Jefe de Finanzas.
Especialista Duberney Preciado Rodríguez, Jefe de Infraestructura

INVITADOS: Especialista María del Socorro Valderrama Campo, P.U.
Control interno.
Profesional Giovanny Andrés Pinzón Serna, Supernumerario
en la Oficina de Planeación.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de Asistencia.
2. Aprobación del Acta 001 del 27 de enero de 2025.
3. Socialización de los resultados del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, vigencia 2024.

DESARROLLO

1. Verificación de Asistencia.

Se verifico la asistencia y se continuó con el orden del día. (Anexo 1: Lista de asistencia).

2. Aprobación del Acta 001 del 27 de enero de 2025.

El magister José Julián Gil Salcedo socializó el acta 001 del 27 de enero de 2025 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño siendo **APROBADA** por todos los miembros presentes del comité.



3. Socialización de los resultados del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG, vigencia 2024.

Se concede la palabra al Jefe de Planeación del INTEP, Magister José Julián Gil Salcedo, para que realice la socialización de los resultados del FURAG vigencia 2024.

El Jefe de Planeación del INTEP indica que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, es el marco de referencia que tienen todas las entidades públicas de Colombia, para llevar a cabo sus procesos de gestión institucional, sus lineamientos se han emitido a través de las políticas de gestión y desempeño previstas en el Decreto 1083 de 2015 y sus respectivas modificaciones.

MIPG cuenta con una metodología de medición que se materializa en la operación estadística: Medición del Desempeño Institucional MDI, la cual se implementa en las entidades que están en el ámbito de aplicación de MIPG y del Modelo Estándar de Control Interno MECI; su principal razón de ser es brindar insumos para que las entidades puedan establecer un diagnóstico de sus fortalezas y debilidades en materia de gestión y desempeño institucional, realizar un ejercicio de retroalimentación y llevar el registro año a año de sus avances, para cumplir de manera efectiva con los objetivos propuestos por dichos modelos.

Esta operación estadística se fundamenta en el análisis de los datos recolectados a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG. Este formulario, es habilitado una vez al año para el universo de entidades que implementan MIPG o MECI.

Su objetivo consiste en la recolección de datos, que, al ser sometidos a un procesamiento estadístico, puede dar cuenta de cómo es el comportamiento de la gestión y el desempeño de las entidades, demostrado a través del índice de desempeño general, índice de desempeño del sistema de control interno, índices por dimensiones y por políticas de MIPG e índices desagregados. Con los resultados generados, las entidades líderes de política, las entidades objeto de medición, los grupos de interés y la ciudadanía en general, podrán, entre otras utilidades:

- Conocer el nivel de desempeño de las entidades públicas y como han avanzado a través del tiempo, en la implementación de MIPG, del MECI y de cada política de gestión y desempeño.
- Identificar las principales fortalezas y cuales los puntos débiles en materia de gestión y control interno.
- Identificar a las entidades públicas con mejor desempeño, las cuales pueden servir de referentes de buenas prácticas.

Por otra parte, El Jefe de Planeación del INTEP, menciona que con el fin de mostrar a los grupos de valor, el resultado obtenido por el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP en el FURAG vigencia 2024, se diseñó el Informe del Resultado del Índice de Desempeño Institucional vigencia 2024, con el fin de fortalecer su implementación en el ámbito de aplicación de MIPG y contar con los insumos para formular mejoras



y ajustes en todas aquellas recomendaciones realizadas.

El Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión – FURAG, recopila la información institucional, comprendida en el periodo desde el primero (1) de enero del año 2024, hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024.

De igual manera, el Jefe de Planeación informa que el día 25 de abril de 2025, el Departamento Administrativo de la Función Pública, certificó que el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, realizó el reporte de la información a través del aplicativo FURAG, cuyo nivel de diligenciamiento fue **COMPLETO**, en el periodo comprendido desde el 14 de marzo de 2025 hasta el 25 de abril de 2025.

El Jefe de Planeación del INTEP indica que la medición del FURAG, se presenta en una escala de 1 a 100, siendo 100 el máximo puntaje a lograr, los mínimos y máximos de cada índice están determinados por la complejidad de cada política medida. En esta medición se utilizaron distintos cuestionarios de acuerdo con las características propias de cada Institución. Por lo tanto, las comparaciones o el ranking solo proceden dentro de los grupos par integrados por entidades similares. Los valores máximos de referencia que se agregan en algunas gráficas sirven para comparar como están las entidades, los sectores, las dimensiones o las políticas.

En la vigencia 2024, el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, obtuvo una puntuación de **65,8**, estando ubicado en el tercer quintil, teniendo en cuenta que el promedio del grupo par de evaluados obtuvo una puntuación de 65 y el puntaje máximo del grupo par fue de 96 puntos.

Por otra parte, el Jefe de Planeación, presenta las dimensiones evaluadas que más destacan el puntaje para el INTEP que son: D2 Direccionamiento Estratégico y Planeación con 82.9 puntos frente a 76.8 del promedio grupo par, D6 Gestión del Conocimiento con 49.6 puntos frente a 47.3 del promedio grupo par y D7 Control Interno con 76.6 puntos frente a 71.3 del promedio grupo par.

Además, presenta el puntaje obtenido por el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, en las políticas de Gestión y Desempeño que más puntaje se alcanzó por encima del grupo par: POL03 Índice de Planeación Institucional, con una puntuación de 81.6 frente a 76.0 del grupo promedio; POL05 Índice de Compras y Contratación Pública, con una puntuación de 91.2 frente a 82.0 del grupo promedio; POL13 Índice de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, con una puntuación de 70.9 frente a 65.1 del grupo promedio; POL18 Índice de Gestión del Conocimiento, con una puntuación de 49.6 frente a 47.3 del grupo promedio; y POL19 Índice de Control Interno, con una puntuación de 76.6 frente a 71.3 del grupo promedio.

Para terminar, el Jefe de Planeación, indica que el departamento Administrativo de la Función Pública realizó una serie de recomendaciones aplicables para el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP.



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Acta 002 Comité Institucional de Gestión y Desempeño

4

Anexo 2: Informe del Resultado del Índice de Desempeño Institucional vigencia 2024.

Siendo las 04:00 p.m. se da por finalizada la reunión.

ORIGINAL FIRMADO

GERMÁN COLONIA ALCALDE

Rector

ORIGINAL FIRMADO

JOSÉ JULIÁN GIL SALCEDO

Secretario Técnico

Comprometidos con la Excelencia